



Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2020.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2019

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) es un Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lleva a cabo la regulación y supervisión de los sectores asegurador y afianzador, mediante las atribuciones que le son conferidas por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y el Reglamento Interior de la propia Comisión.

Adicionalmente, se norma por lo señalado en el artículo 134 Constitucional que establece que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

En este sentido y de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como lo señalado en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF, esta Comisión ha llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a dar cabal cumplimiento a las directrices de austeridad.

Por lo que respecta a la situación programática presupuestal, al cierre del cuarto trimestre del 2019 la CNSF presentó un Presupuesto Original de 210 millones de pesos (mdp) y un Presupuesto Modificado de 505.6 mdp. Este incremento se debió principalmente a la certificación de ingresos inherentes a la actividad de esta Comisión por 932.7 mdp, de los cuales 484.6 le fueron otorgados para sufragar su operación, a los incrementos de sueldos al personal operativo de base y mando por 5.5 mdp y a 15.5 mdp del programa de separación voluntaria.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas distribuye su gasto en 3 programas presupuestarios fundamentales que, de acuerdo con la clasificación económica, son el Programa G004 Regulación y Supervisión del sector asegurador y afianzador que representa el 92.0% del presupuesto ejercido, el Programa M001 Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional y el Programa O001 Apoyo a la función pública y mejoramiento de la gestión, que representan el 6.0% y el 2.0% del presupuesto, respectivamente.





II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas adoptó medidas de austeridad tanto en materia de servicios personales como en adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

En la parte del pago de la nómina del personal las medidas fueron implementadas en dos vías, la eliminación de prestaciones señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución que se hacían extensivas al personal de confianza y la eliminación de 59 plazas de mando, con lo cual la plantilla de personal pasó de 376 a 317 trabajadores.

En materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, esta CNSF observando los principios de austeridad, máxima economía y eficiencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en estricto apego a la Política General de Contrataciones Públicas publicada por la Secretaría de la Función Pública, ha aplicado la licitación pública como el procedimiento preferente o superior frente a los procedimientos de excepción señalados en la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector público, garantizando la obtención de las mejores condiciones de contratación, favoreciendo de esa forma la eficiencia en la asignación de recursos.

De esa manera, la CNSF aminoró el uso de la adjudicación directa y la invitación a cuando menos tres personas, en todos los casos en los que fue posible realizar una licitación pública, limitando en la medida de lo posible la realización de procedimientos de excepción a la licitación pública, contribuyendo a la libre participación y a la competencia, en concordancia con las buenas prácticas internacionales.

Por otra parte, es de hacer notar que los procedimientos de excepción a la licitación pública que la CNSF utilizó fueron debidamente justificados y totalmente ajustados a derecho conforme a lo señalado tanto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como en su Reglamento, acreditando para cada uno de dichos procedimientos las mejores condiciones para el Estado.

Como se puede observar en el Anexo 1, el monto contratado por esta CNSF utilizando el procedimiento de Licitación Pública incrementó en un 24.3% en el ejercicio 2019 comparándolo con el ejercicio 2018. Por lo que respecta a contrataciones consolidadas esta CNSF llevó a cabo los trámites necesarios para participar en todos los procedimientos que la SHCP emitió en el 2019 así como en los procedimientos de Contrato Marco.

Adicionalmente, se redujo al mínimo indispensable el uso de consumibles, insumos de papelería, fotocopiado y cafetería; se cambió la iluminación por lámparas ahorradoras de energía (Tecnología Led).





Asimismo, en atención a lo señalado en la LFAR, esta CNSF NO llevó a cabo remodelaciones de inmuebles con fines estéticos, ni tampoco adquisición de muebles de lujo y no efectuó gasto de Comunicación Social alguno en el ejercicio 2019.

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Las medidas adoptadas por esta CNSF permitieron, como se puede observar en el Anexo 1, que el Gasto corriente de la CNSF disminuyera en 2019 en un 23.8% con respecto al ejercicio 2018.

Por lo que respecta a las partidas específicas del Gasto que se incluyen en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF, en general, existió una disminución en el ejercicio 2019 del 25% con respecto al ejercicio 2018. (Ver Anexo 1).

En el Capítulo 1000 de Servicios Personales el gasto de 2019 ascendió a 189 mdp, lo que representa una disminución, a precios constantes, de 30.3% respecto del gasto de 2018.

Rubro	2018	2019	Variación % (precios constantes)
Total	641.8	505.5	-23.8%
Gasto Corriente	641.8	505.3	-23.8%
Servicios Personales	262.6	189	-30.3
Gastos de Operación	377.8	310.5	-20.4
Subsidios	1.4	1.2	-17.0
Otros gastos corrientes	0	4.6	na
Gasto de Inversión	0	0.2	na
Inversión Física	0	0.2	na

Cifras en millones de pesos

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE AHORROS

Las medidas adoptadas por esta CNSF son permanentes y permiten generar ahorros en el ejercicio del gasto lo cual coadyuva a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez de acuerdo con lo señalado en el artículo 134 Constitucional.

Dentro de las medidas implementadas que permitieron generar ahorros en esta CNSF destacan, viáticos, gastos de papelería y útiles de oficina, combustible, telefonía, Congresos y Convenciones, pasajes, arrendamiento equipo, arrendamiento vehículos, entre otros.





En servicios personales el gasto se ha reducido derivado de la disminución de la plantilla de mandos medios, la cual es permanente.

V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

El destino del ahorro obtenido se reintegró por medio de transferencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Ramo 23 en cumplimiento a los Lineamientos del Cierre del Ejercicio 2019.

VI. MEJORAS EN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD

En materia Presupuestaria la CNSF continuará dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se mantendrá la participación de esta CNSF en los procedimientos de contrataciones consolidadas y Contratos Marco que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a lo señalado por los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, con la finalidad de disminuir costos y con el objeto de lograr mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, de conformidad con el marco normativo aplicable.

En materia de Servicios Generales se continuará con las medidas para generar ahorros como disminución de combustible, disminución de gastos de papelería y útiles de oficina, programas de concientización para el uso eficiente de los recursos, entre otras cosas.

En servicios personales se mantendrá la reducción en plantilla de personal que se implementó y continuará privilegiando la impartición de capacitación al menor costo posible para la Comisión.

Adicionalmente es importante mencionar que esta CNSF, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Derechos, genera ingresos que son muy superiores a su gasto y, año con año, el superávit operacional de la Comisión ha ido en aumento enviando los excedentes al Ramo 23. Por ello se propone generar un mecanismo para que una parte de los ingresos excedentes pueda ser utilizada por esta Comisión en temas específicos como los siguientes:

- Desarrollo de capacidades del personal.
- Abatir el rezago que, en materia tecnológica, así como de recursos materiales presenta el equipamiento de la Comisión, que resulta indispensable para su continuidad operativa.
- Mejora del clima laboral por demandas de amparos, riesgos de basificación de personal e iniquidad laboral.



Seleccione

Institución

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Concepto	Clasificación Económica						Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)						Vs. Último año administración previa					
	Último año administración previa		Administración vigente*				Vs años anteriores de la administración vigente*					
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año	Primer año**	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	641.8	505.5	0	0	0	0	-23.8%					
Gasto Corriente	641.8	505.3					-0.237834539					
Servicios Personales	262.6	189					-0.30326639					
Gastos de Operación	377.8	310.5					-0.204391656					
Subsidios	1.4	1.2					-0.170239248					
Otros gastos corrientes	0	4.6					#DIV/0!					
Gasto de Inversión	0	0.2	0	0	0	0	#DIV/0!					
Inversión Física	0	0.2					#DIV/0!					
Subsidios	0	0					#DIV/0!					
Otros gastos de inversión	0	0					#DIV/0!					

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

** Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejecido (Público de Pasos)							Concepto de Gasto							Justificación de situaciones contingentes 2
	Público de Pasos							Público de Pasos							
	Administración	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Administración	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	
Total	218.7	169.4	0	0	0	0	0	-25.0%							
1201 - Arrendamiento de bienes	0	0						#DIV/0!							
12201 - Arrendamiento de edificios y locales	5.5	5.3						-67%							
12301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2.4	0.1						-96.0%							
12401 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0	0						#DIV/0!							
12501 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la prestación de servicios	2.2	2.3						12%							
12501 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0	0						#DIV/0!							
12501 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0	0						#DIV/0!							
12501 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	2	0						-100.0%							
12503 - Otros Arrendamientos	0	0						#DIV/0!							
1202 - Materiales y útiles de imprenta y reproducción	16	15						-9%							
1202 - Materiales y útiles de imprenta y reproducción	0	0						#DIV/0!							
1203 - Consumibles para el procesamiento de documentos	0.3	0						-100.0%							
1203 - Material de apoyo informático	0.1	0.1						-3.2%							
1203 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativos, de readaptación y de rehabilitación para el personal que realiza labores en campo o de mantenimiento	0	0						#DIV/0!							
1203 - Productos alimenticios para el personal en las unidades de salud, educativos, de readaptación y de rehabilitación	0.7	0.5						-30.9%							
1203 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades administrativas	0	0						#DIV/0!							
1203 - Lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos	0	0						#DIV/0!							
1203 - Lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0	0						#DIV/0!							
1203 - Lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.4	0.2						-51.6%							
1203 - Combustibles	0	0						#DIV/0!							
1203 - Lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios	0	0						#DIV/0!							
1301 Servicios de gas	0	0						#DIV/0!							
1301 Servicios de agua	0	0						#DIV/0!							
13401 - Servicio telefónico convencional	0.8	0.9						8.9%							
13401 - Servicio telefónico convencional	0	0.1						3.2%							
13401 - Servicio telefónico convencional	0	0						#DIV/0!							
13402 Servicios de telecomunicaciones	0	0						#DIV/0!							
13403 Servicios de internet	0	0						#DIV/0!							
13403 - Servicios de comunicaciones de señales analógicas y digitales	43.9	35.1						-22.6%							
13403 - Servicio postal	2.3	2.9						27.1%							
13403 - Servicio de mensajería	0	0						#DIV/0!							
13403 - Servicios integrados de telecomunicación	0	0						#DIV/0!							
13403 - Comunicación de otros servicios	0	0						#DIV/0!							
13403 - Servicios integrados de infraestructura de computación	26.1	13						-51.3%							
13403 - Servicios integrados de elaboración de material informático derivado de la operación y administración de sistemas de información	0	0						#DIV/0!							
1302 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3.8	5.5						40.1%							
1302 - Mantenimiento y conservación de mobiliario	0.8	0.8						3.3%							
1303 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo o de mantenimiento	0	0						#DIV/0!							

37304 - Pasajes marítimos, acuáticos y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de funciones oficiales	0	0	#DIV/0!
37304 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	0	0	#DIV/0!
37304 - Alimentación de servidores	4,6	0,4	-91,6%
37304 - Mobiliario	0	0,1	#DIV/0!
37304 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	#DIV/0!
37304 - Bienes informáticos	0	0,1	#DIV/0!
37304 - Equipos y aparatos de comunicaciones y	0	0	#DIV/0!
37304 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones	0	0	#DIV/0!
37304 - Asesorías asociadas a servicios, tratados o acuerdos	0	0	#DIV/0!
37304 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales programados o proyectos financiados por organismos	0	0	#DIV/0!
37304 - Otras asesorías para la operación de programas	0,6	0,3	-51,6%
37304 - Estudios sobre programas y actividades gubernamentales	0	0	#DIV/0!
37304 - Emisión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0	0	#DIV/0!
37304 - Servicios relacionados con monitores de información en medios masivos	0	0	#DIV/0!
37304 - Costos de los gastos de gastos médicos del	2,9	0	-100,0%
37304 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	17,4	0	-100,0%

Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I, Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

Nota Aclaratoria: El gasto de la partida de Viáticos Nacionales, el formato establece la partida 37504 (Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el desempeño de Funciones oficiales); no obstante esta CNSF considera el gasto en dichos viáticos en la partida 37501 (Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión).

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional											
	Tabulador Salarial (millones de pesos)						Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
	Cierre de la Administración vigente						Vs años anteriores de la administración vigente*					
	estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración						Vs Estructura organizacional recibida					
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	172.09	133.77					-24.8%					
Mando y Enlace	146.45	107.27					-29.1%					
(-)												
(-)												
Categorías	146.45	107.27					-29.1%					
II1	2.46	1.68					na					
J21	6.82	1.68					-76.2%					
J21		5.20					na					
J11	2.08	1.68					-22.1%					
K31		19.05					na					
K32		23.75					na					
M33		34.32				26.34	-25.7%					
N33		19.55				13.28	-34.3%					
N31		14.03				13.61	-6.1%					
O23		11.50				18.59	56.5%					
O33		31.93				7.84	-76.2%					
Operativo	25.64	26.50					0.0%					

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Nota aclaratoria: Los cálculos se realizaron considerando tanto los importes de los tabuladores como la totalidad de la estructura, vigentes en los años 2018 y 2019. Son costos anuales.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Método	Contrataciones											Variación	
	Año anterior (t-1)			Año reportado (t)			Modificaciones contratadas				Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto	
	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Numero de Contratos Modificados	Numero de Contratos que Modificaron Plazo	Numero de Contratos que Modificaron Monto			Numero de Contratos que Modificaron Otro
	(a)			(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(b-a)	
Total	81.802807	68.4%	3	100.5898375	41.6%	3						19.0%	-26.8%
Licitación Pública	69.97208	58.5%	1	89.84228046	37.2%	1	23	12	1	11	0	24.3%	-21.3%
Invitación a cuando menos tres personas	2.254089	1.9%	1	0.019110813	0.0%	1	1	0	0	0	0	-99.2%	-1.9%
Adjudicación directa	9.5766384	8.0%	1	10.72844619	4.4%	1	59	14	4	9	1	8.4%	-3.6%

¹Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Comisiones y Viáticos						Variación
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido	Porcentual Real del Año Reportado (t) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Ultimo año administracion	90	61	28	12	1.5626538	
Previa Primer año administracion	36	42	4	3	0.39118998	-75.8%
Segundo año						
Tercer año						
Cuarto año						
Quinto año						
Ultimo año administracion						
vigente						

* Los valores absolutos y las variaciones se reportaran conforme dichos años transcurran durante la administracion

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales

Gasto en servicios personales del año corriente	133.77
Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente	177.76897
	75.2

Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	5.3
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente	5,6815
	93.3

² Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año corriente	0.32
Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente	0.587050192
	54.3

Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconomico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año corriente	0.07
Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente	1.027160854
	7%

Considerando el Denador del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el marco macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente	89.84228046
Gasto total en contrataciones del año corriente	241.7027834
	37.17%

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente	0.23564737
Gasto total en contrataciones del año corriente	241.7027834
	0.1%

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	40
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	1
	40.0

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	73.86
Número total de programas dentro del Ente Público	1
	73.86